

# 2014

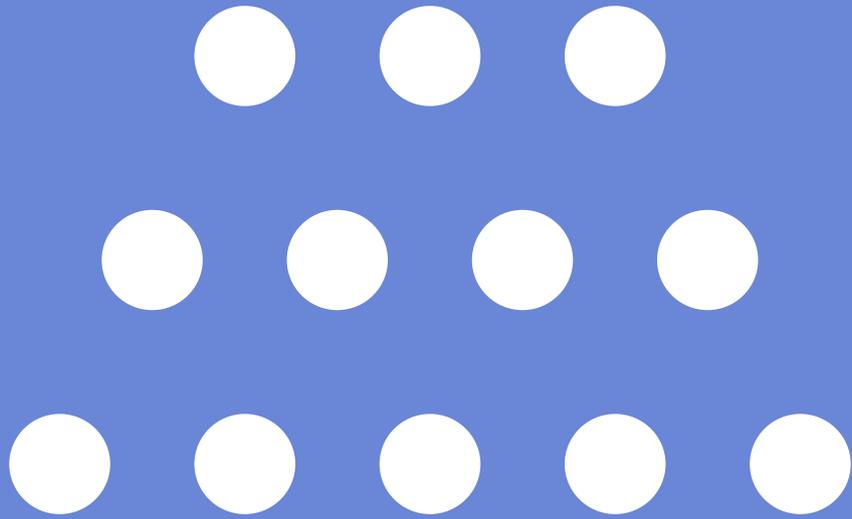
## Informe Anual





# Índice

· Consejo de Administración	<b>4</b>
· Carta del Presidente	<b>8</b>
· Base Societaria	<b>12</b>
· Prestación de Avaes	<b>16</b>
· Cuadro de Magnitudes Significativas	<b>19</b>
· Cuentas Anuales	<b>20</b>
· Memoria de Cuentas Anuales	<b>30</b>
· Activos Financieros por vencimiento (Anexo I)	<b>73</b>
· Detalle de Avaes y Garantías (Anexo II)	<b>77</b>
· Informe de Gestión del Ejercicio	<b>83</b>
· Propuesta de Aplicación de Resultados	<b>88</b>
· Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	<b>91</b>
· Orden del día de la Junta General	<b>96</b>



5

# Consejo de Administración

# Consejo de Administración

---

## Presidente

**D. Antonio Fontenla Ramil**

*Gespifont, S.L.*

## Vicepresidente

**Núñez-Torrón Asesores, S.L.**

## Secretario

**D. Fernando Míguez Rey**

*Cámara Oficial de Comercio, Industria  
y Navegación de A Coruña*

## Vicesecretario

**D. Marco Enrique Nieto Montero**

*Vibarco, S.L.*

---

## Vocales

### Socios Protectores

**D. Manuel Galdo Pérez**

*Xunta de Galicia*

**D<sup>a</sup>. María Regina Losada Trabada**

*Xunta de Galicia*

### IGAPE

**D<sup>a</sup>. Covadonga Toca Carús**

*IGAPE*

**Cámara Oficial de Comercio,  
Industria y Navegación de Lugo**

**D. Jesús Asorey Carril**

*Cámara Oficial de Comercio,  
Industria y Navegación de Santiago*

**Cámara Oficial de Comercio,  
Industria y Navegación de Ferrol**

**D. Gabriel Guijarro Arca**

*Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.*

**D. Miguel Ángel Méndez Magán**

*Banco Popular Español, S.A.*

**D. Manuel Prol Cid**

*Banco Sabadell, S.A.*

**D. Antonio Cañas Varela**

*Excma. Diputación Provincial de A Coruña*

**D<sup>a</sup>. Pilar García Porto**

*Excma. Diputación Provincial de Lugo*

**D. Fco. Javier Santiañez Orero**

*Confederación de Empresarios de  
A Coruña*

**D. Jesús Quintá García**

*Confederación de Empresarios de Lugo*

**D. Marco Enrique Nieto Montero**

*Vibarco, S.L.*

### Socios Partícipes

**D. Jesús Pernas Carreiras**

*Hipólito, S.L.*

**D<sup>a</sup>. Blanca García Montenegro**

*El Progreso de Lugo, S.L.*

**D. Severino Fernández Cascudo**

*Cortés Zapaterías, S.L.*

**D. Daniel Castillo Fernández**

*Hierros Torres y Sáez, S.A.*

**D<sup>a</sup>. Carmen González-Rosón Flores**

*SIAD 24 Galicia, S.L.*

**D. Antonio Couceiro Méndez**

*Begano, S.A.*

**D. José de Paz López-Novoa**

*Auren Servicios Centrales LCG, S.L.*

**D. Genaro Saavedra López**

*Lugocar, S.L.*

**D<sup>a</sup>. María del Carmen Caeiro Rey**

*M. Caeiro, S.A.*

**D. Marcelo Castro-Rial Schuler**

*Transportes Marítimos Fluviales, S.L.*

**D. José Ramón Franco Caaveiro**

*Industrias y Talleres Franco, S.L.*

**D. Alejandro Demetrio**

**Pérez-Batallón Ordóñez**

*Braban 2005, S.L.*

**D. Juan Luís Méndez Rojo**

*Vinigalicia, S.L.*

**D. Antonio Arias Díaz-Eimil**

*Myhnor Morteros y Hormigones del*

*Noroeste, S.A.*

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

# Carta del Presidente

# Carta del Presidente

---



Antonio Fontenla Ramil  
Presidente



I en el R.M.de  
A Coruña, T.321 del  
Arch. L.161 de la  
sec.3ª de Soc.F.69,  
H.1.7771.1ª  
Reg.esp.deSoc.de  
Garantía Reciproca  
del Mº de Econ. nº 32.  
C.I.F.V-15053754

Queridos amigos, otro año más os doy la bienvenida a la Junta General de socios en la que analizaremos los resultados del pasado ejercicio y el correspondiente Informe Anual del año 2014.

Por fin podemos hablar de lo que todos hemos percibido en estos primeros meses del año: que lo peor de la crisis ha quedado atrás.

Han sido unos años en los que ningún sector social ha quedado al margen de los efectos de este período de contracción, y especialmente duro ha sido para nosotros, los pequeños y medianos empresarios, que vimos como a la reducción del crédito se unía el descenso en el consumo.

Afortunadamente, la confianza que nunca perdisteis en nosotros y el apoyo de nuestros socios protectores, nos ha permitido mantener abiertas líneas de crédito en las mejores condiciones del mercado.

Las cifras del año 2014 con respecto a las del 2013 han experimentado una recuperación importante en el nivel de actividad, como podéis ver en el Informe Anual entregado.

Respecto a la morosidad, ha seguido aumentando durante el pasado año, y suponemos que seguirá creciendo, aunque a un menor ritmo, en este ejercicio, confiando en que para el año próximo comience a decrecer.

Esperamos sinceramente que los indicadores de actividad como es el crecimiento del PIB y un ligero descenso del paro, nos permitan poner a vuestra disposición más y mejores productos.

Os invito ahora a profundizar en la lectura del Informe Anual agradeciendo la atención que me habéis prestado.

Antonio Fontenla Ramil

• **Sede Social:** San Andrés 143, 4º • 15003 A Coruña • Telf.: 981 216 276 • Fax: 981 204 454 • comercial@afigal.es • **Oficinas de Lugo:** Rúa do Teatro 10, 2ºB • 27001 Lugo • Telf.: 982 284 124 • Fax: 982 228 721 • lugo@afigal.es • **Oficinas de Santiago:** Fernando III O Santo 32, entlo. • 15701 Santiago • Telf.: 981 553 110 • Fax: 981 594 265 • santiago@afigal.es • **Oficinas de Ferrol:** Iglesia 52, 1º • 15402 Ferrol • Telf.: 981 369 383 • Fax: 981 350 600 • ferrol@afigal.es •



**Base Societaria**

**Prestación de Avaes**

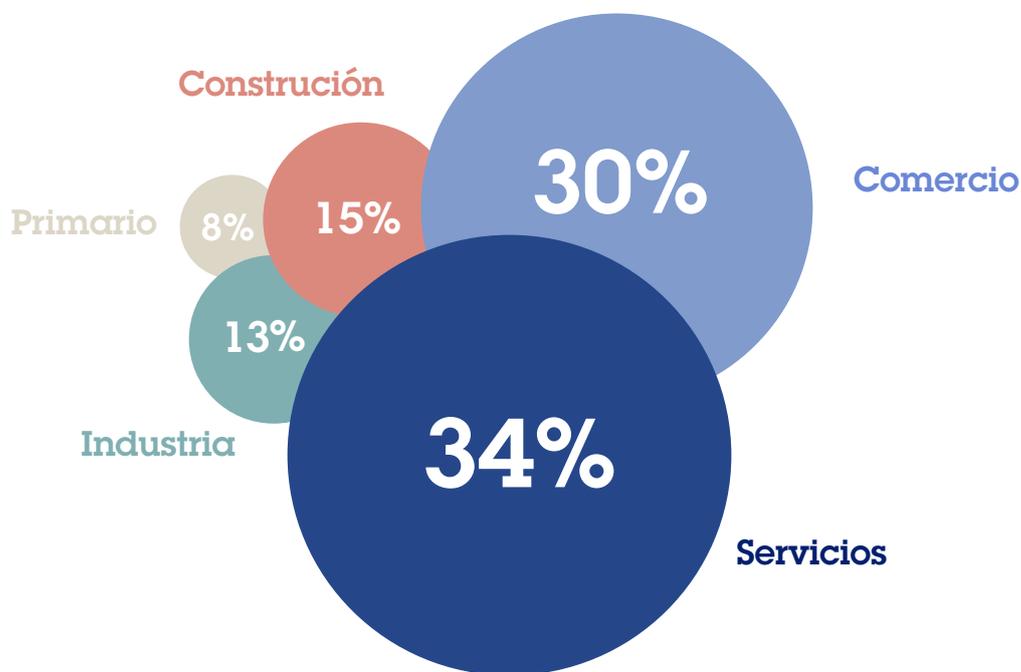
**Cuadro de Magnitudes  
Significativas**

## Socios Protectores

---

- ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Xunta de Galicia
- Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- Banco Sabadell, S.A.
- Excm. Diputación Provincial de A Coruña
- Banco Popular Español S.A.
- Banco Caixa Geral, S.A.
- Caixa Rural Galega S.C.C.L.G.
- Excm. Diputación Provincial de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- Confederación de Empresarios de A Coruña
- Excmo. Concello de Lugo
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO)
- Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- Colegio de Economistas. A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo (APEC)
- Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal
- Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros. A Coruña
- Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- Asociación Provincial de Reparación y Venta de Automóviles y Recambios. Lugo (APREVAR)
- Cofradía de Pescadores de Sada
- Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos. A Coruña
- Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- Asociación de Empresarios del Polígono "El Ceao". Lugo
- Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- Asociación Boirense de Empresarios
- Asociación de Cereales. Lugo
- Asociación de Jóvenes Empresarios "Marineda"
- Asociación Provincial Textil. Lugo

## Socios Partícipes por Sectores 2014



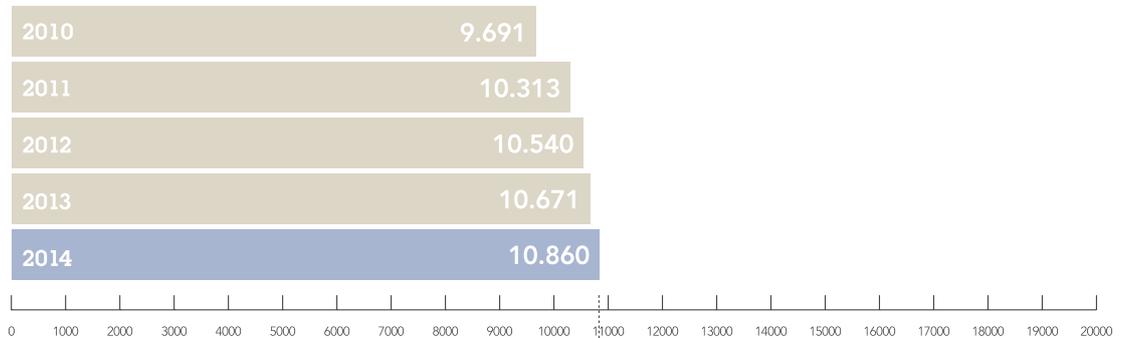
## Número de Socios Partícipes por Sectores

	2013	2014
Primario	854	868
Industria	1.387	1.382
Construcción	1.613	1.605
Comercio	3.225	3.207
Servicios	3.669	3.678
<b>Total Socios Partícipes</b>	<b>10.748</b>	<b>10.740</b>
<b>Total Socios Protectores</b>	<b>47</b>	<b>46</b>
<b>Total Socios</b>	<b>10.795</b>	<b>10.786</b>

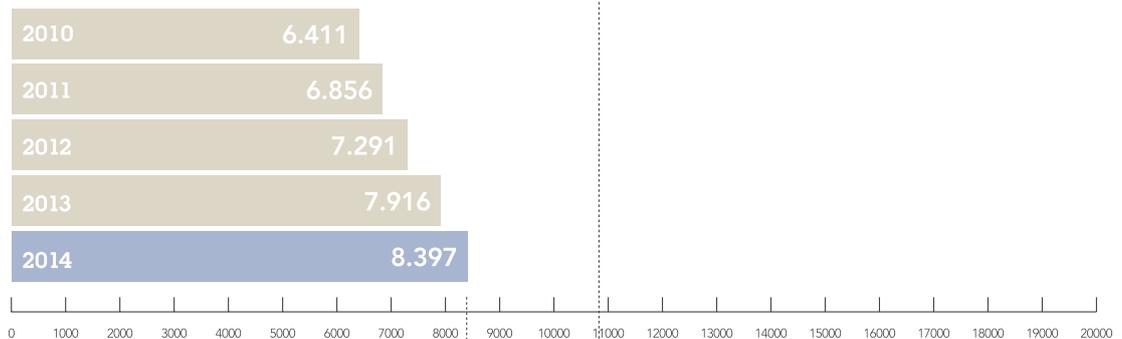
El número total de socios a 31 de diciembre fue de **10.786**, manteniéndose en cifras similares a las del año anterior. La reducción del Socio Protector se debe a la fusión del Banco Etcheverría con ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

# Evolución del capital suscrito (en miles de euros)

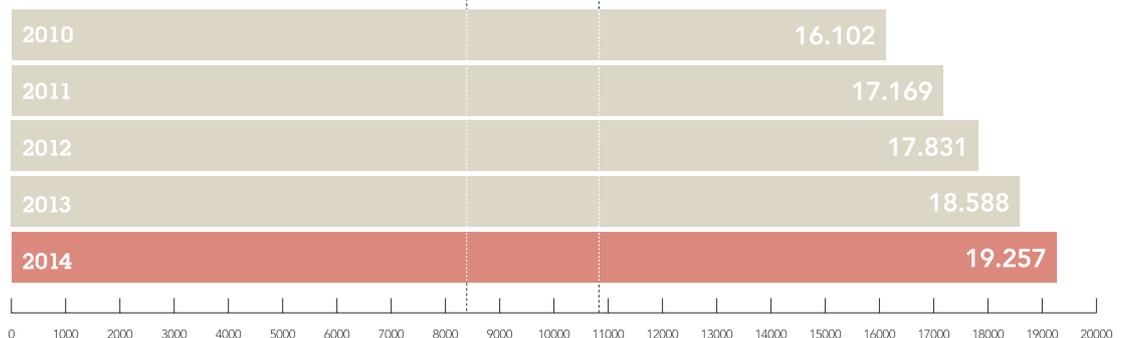
## Capital Partícipes



## Capital Protectores



## Capital Total



El Capital de Afigal S.G.R. se incrementó en 2014 en un **4%**.

El Capital de los Socios Protectores experimentó un **crecimiento del 6%** tras las aportaciones realizadas, de acuerdo con los compromisos asumidos en el año, dentro del "Plan de Ampliación de Capitales" diseñado para el período 2011-2015.

El Capital de los Socios Partícipes creció en un **2%** por el incremento en la formalización de nuevas operaciones de aval.

A 31 de diciembre de 2014 el capital de los Socios Partícipes suponía el **56%** del capital total de la sociedad, frente al **44%** de los Socios Protectores.

## Estadística de Operaciones (en miles de euros)

	2013		2014		Acumulados Históricos	
	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE
Solicitadas	696	33.914	659	38.563	21.320	1.251.329
Concedidas	609	30.684	608	35.196	18.189	1.097.019
Formalizadas	1.005	28.561	1.070	35.170	46.568	1.099.408
Vigentes	5.772	216.955	5.239	190.568		
Pendientes de Formalizar	335	33.398	297	23.675		
Riesgo Potencial	6.107	250.353	5.536	214.243		

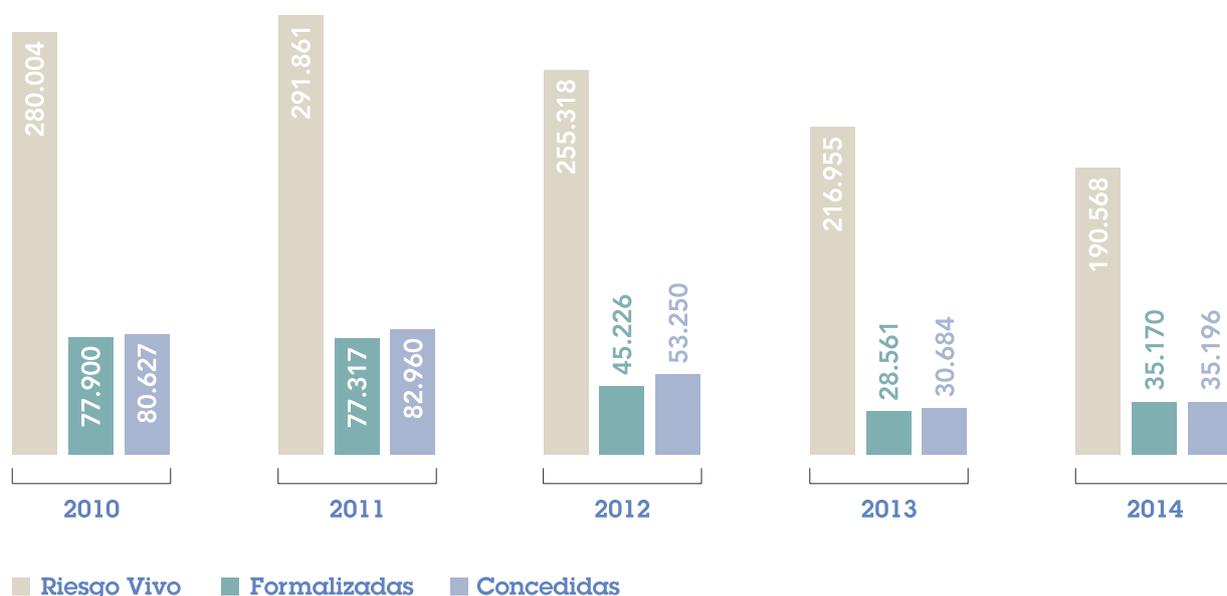
Parece que lo peor de la crisis económica ha quedado atrás y en el ejercicio 2014 ya se ha empezado a notar un pequeño repunte en la actividad económica, lo que se ha traducido en una mayor fluidez del crédito bancario a las Pequeñas y Medianas Empresas.

Durante el año 2014 se han estudiado 659 solicitudes de aval por un importe de 38,6 millones de euros, lo que supone un incremento de un 14% respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes se aprobaron 608 operaciones por un importe de 35,2 millones de euros, con un incremento del 15% y se formalizaron

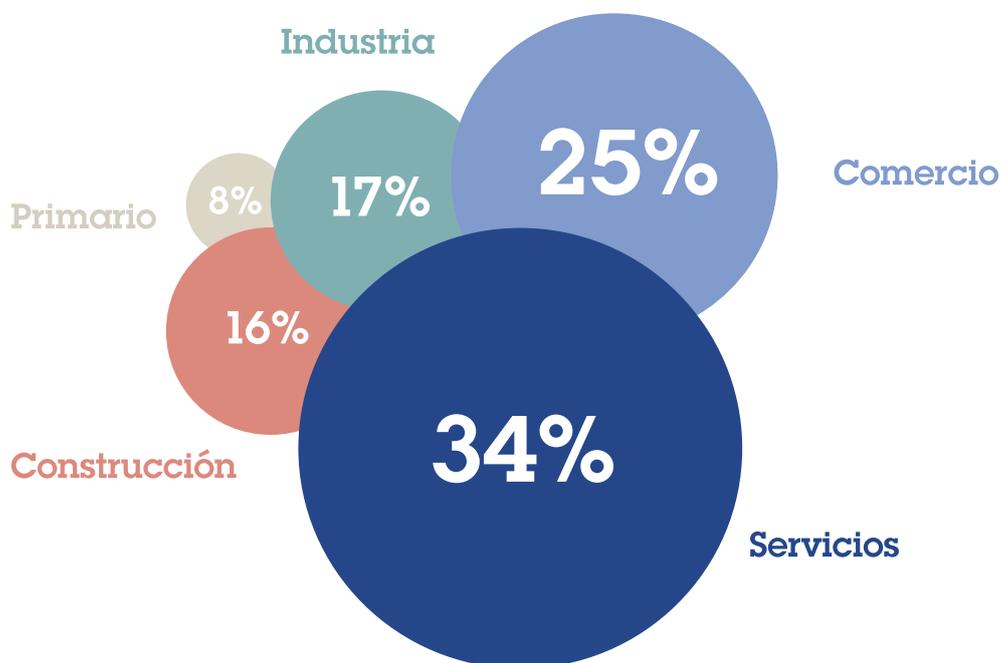
1.070 avales por un importe de 35,2 millones de euros, con un incremento del 23% con respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 5.239 avales, con casi 191 millones de euros, se ha reducido con respecto al año anterior en un 12%. Ello se ha debido a las fuertes amortizaciones por vencimiento de operaciones, aunque las formalizaciones del ejercicio se han incrementado respecto al ejercicio anterior.

## Evolución de Operaciones por Importes (en miles de euros)



## Riesgo Vigente por Sectores (por importes)



En todos los Sectores se ha reducido el Riesgo Vivo. La distribución sectorial del Riesgo Vivo sigue mostrando una estrecha relación con la estructura económica del área de influencia de nuestra Sociedad. Así, el Sector Servicios y el Sector Comercial son los sectores con mayor implantación

## Distribución Sectorial del Riesgo Vigente (en miles de euros)

	2014	
	Nº avales	Importe
Primario	286	15.470
Industria	726	32.123
Construcción	1.489*	30.601
Comercio	1.103	47.236
Servicios	1.635	65.138
<b>Total</b>	<b>5.239</b>	<b>190.568</b>

\*Incluye avales técnicos

# Cuadro de Magnitudes Significativas

(en miles de euros)

	2013	2014
Fondos Propios Netos <sup>1</sup>	17.743	18.346
Fondos de Provisiones Técnicas <sup>2</sup>	6.815	6.076
Reursos Propios Computables (F.P.N. + F.P.T)	24.557	24.422
Avales Formalizados	1.064.237	1.099.407
Riesgo Vivo	216.955	190.568
Riesgo Potencial	250.353	214.243
<b>Fondo de Provisiones Técnicas s/Riesgo Vivo</b>	<b>3,1%</b>	<b>3,2%</b>
<b>Ratio de Morosidad <sup>3</sup></b>	<b>5,93%</b>	<b>9,58%</b>
<b>Ratio de Falencia <sup>4</sup></b>	<b>0,83%</b>	<b>0,94%</b>
<b>Ratio de Solvencia <sup>5</sup></b>	<b>14,1%</b>	<b>14,5%</b>

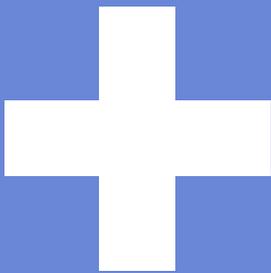
- 1 Capital + Reservas - Socios desembolsos no exigidos - Otros ajustes
- 2 F.P.T. - F.P.T. aplicado
- 3 Deudores avalados en mora/Riesgo vivo
- 4 Saldo fallidos / Riesgo avalado vencido
- 5 Fondos Propios Netos + F.P.T./Riesgo de crédito

Los Fondos Propios se han **incrementado en un 3%** superando los **18,3 millones de euros**.

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha reducido en un 11% debido a la fuerte dotación de provisiones. Los Recursos Propios Computables se mantienen en una cifra similar a la del ejercicio anterior.

El índice de morosidad se ha situado en el 9,58% y el índice de falencia en el 0,94%.

Durante este ejercicio, el **Coefficiente de Solvencia se ha situado en el 14,5%**, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.



21

**Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre 2014**

## Balances 31 de diciembre de 2014 y 2013

(expresados en euros)

	Nota	2014	2013
<b>Tesorería</b>	<b>6</b>	<b>476.696</b>	<b>473.904</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>8(b)</b>	<b>20.328.656</b>	<b>15.823.530</b>
Socios dudosos		16.719.635	12.166.670
Deudores varios		3.543.181	3.511.285
Activos por impuesto corriente		65.840	145.575
<b>Inversiones financieras</b>	<b>8(a)</b>	<b>17.557.197</b>	<b>23.037.384</b>
Instrumentos de patrimonio		666.009	668.756
Valores representativos de deuda		10.880.083	16.171.983
Depósitos a plazo en entidades de crédito		6.011.105	6.196.645
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>9</b>	<b>2.745.530</b>	<b>2.887.528</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>10</b>	<b>794.547</b>	<b>836.286</b>
Terrenos y construcciones		746.506	766.013
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		48.041	70.273
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>23.350</b>	<b>31.681</b>
<b>Resto de activos</b>	<b>11</b>	<b>18.380</b>	<b>12.219</b>
Periodificaciones		18.380	12.219
<b>Total activos</b>		<b>41.944.356</b>	<b>43.102.532</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

# Balances 31 de diciembre de 2014 y 2013

(expresados en euros)

	Nota	2014	2013
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>13(a)</b>	<b>213.366</b>	<b>201.560</b>
Acreedores varios		213.366	201.560
<b>Deudas</b>	<b>13(b)</b>	<b>274.385</b>	<b>31.415</b>
Fianzas y depósitos recibidos		65.000	9.000
Sociedades de reafianzamiento		209.385	22.415
<b>Pasivos por avales y garantías</b>	<b>14</b>	<b>3.644.553</b>	<b>4.013.838</b>
Garantías financieras		3.382.098	3.735.067
Resto de avales y garantías		262.455	278.771
<b>Provisiones</b>	<b>15</b>	<b>12.000.265</b>	<b>12.936.391</b>
Provisiones por avales y garantías		12.000.265	12.936.391
<b>Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones</b>	<b>16</b>	<b>689.311</b>	<b>784.138</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>43.971</b>	<b>45.101</b>
<b>Resto de pasivos</b>		<b>7.496</b>	<b>42.629</b>
<b>Capital reembolsable a la vista</b>	<b>17</b>	<b>2.930.508</b>	<b>8.263.308</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>19.803.855</b>	<b>26.318.380</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>17</b>	<b>16.753.690</b>	<b>10.753.690</b>
<b>Capital</b>		<b>16.000.000</b>	<b>10.000.000</b>
Capital suscrito		19.257.001	18.587.608
Socios protectores		8.396.691	7.916.492
Socios partícipes		10.860.310	10.671.116
Menos: Capital no exigido		(326.493)	(324.300)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(2.930.508)	(8.263.308)
Reservas		753.690	753.690
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</b>	<b>16</b>	<b>5.386.811</b>	<b>6.030.462</b>
<b>Total Patrimonio neto</b>		<b>22.140.501</b>	<b>16.784.152</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>		<b>41.944.356</b>	<b>43.102.532</b>

(Continúa)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

# Balances 31 de diciembre de 2014 y 2013

(expresados en euros)

	Nota	2014	2013
<b>Pro-memoria</b>	<b>20</b>		
<b>1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados</b>		<b>190.567.537</b>	<b>216.954.989</b>
1.1 Garantías financieras		154.328.172	179.567.042
..... del que: Dudosos		53.241.115	61.622.823
1.2. Resto de avales y garantías		36.239.365	37.387.947
..... del que: Dudosos		8.647.262	8.933.768
<b>2. Riesgo reavalado</b>		<b>77.338.965</b>	<b>91.499.774</b>
del que: Avales y garantías dudosos		24.617.625	29.130.463

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

# Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013 (expresados en euros)

	Nota	2014	2013
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>22(a)</b>	<b>1.582.471</b>	<b>1.820.915</b>
Ingresos por avales y garantías		1.582.471	1.820.915
<b>Gastos de personal</b>		<b>(1.253.250)</b>	<b>(1.276.904)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(955.759)	(971.825)
Cargas sociales		(297.491)	(305.079)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(467.196)</b>	<b>(494.845)</b>
<b>Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)</b>	<b>22(b)</b>	<b>(887.622)</b>	<b>(1.486.192)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)</b>	<b>22(b)</b>	<b>(603.123)</b>	<b>(1.229.608)</b>
<b>Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)</b>	<b>22(c)</b>	<b>107.427</b>	<b>308.216</b>
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas</b>	<b>16</b>	<b>745.900</b>	<b>1.373.305</b>
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	<b>10</b>	<b>(43.513)</b>	<b>(56.208)</b>
<b>Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)</b>	<b>9</b>	<b>(108.803)</b>	<b>9.060</b>
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(927.709)</b>	<b>(1.032.261)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>7(b)</b>	<b>983.723</b>	<b>1.288.455</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio		240	815
De valores negociables y otros instrumentos financieros		983.483	1.287.640
<b>Gastos financieros</b>		<b>(1.916)</b>	<b>(1.006)</b>
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>7(b)</b>	<b>(2.747)</b>	<b>9.031</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros</b>		<b>-</b>	<b>(264.219)</b>
<b>Resultado financiero</b>		<b>979.060</b>	<b>1.032.261</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>51.351</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>18</b>	<b>(51.351)</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

## Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

α) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (expresados en euros)

	Nota	2014	2013
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-	-
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>102.249</b>	<b>142.931</b>
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	<b>16</b>	102.249	142.931
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(745.900)</b>	<b>(1.373.305)</b>
FPT Aportaciones de terceros utilizadas	<b>16</b>	(745.900)	(1.373.305)
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>(643.651)</b>	<b>(1.230.374)</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

## Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

b) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (expresados en euros)

	Capital			Reservas	Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Total
	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>17.831.069</b>	<b>(308.523)</b>	<b>(7.522.546)</b>	<b>753.690</b>	<b>7.260.836</b>	<b>18.014.526</b>
<b>Ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	(1.230.374)	(1.230.374)
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>						
Aumentos de capital	1.167.863	(28.157)	(740.762)	-	-	398.944
Reducciones de capital	(282.289)	12.380	-	-	-	(269.909)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(129.035)	-	-	-	-	(129.035)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>18.587.608</b>	<b>(324.300)</b>	<b>(8.263.308)</b>	<b>753.690</b>	<b>6.030.462)</b>	<b>16.784.152</b>
<b>Ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	(643.651)	(643.651)
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>						
Aumentos de capital	1.088.771	(7.632)	5.332.800	-	-	6.413.939
Reducciones de capital	(314.082)	5.439	-	-	-	(308.643)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(105.296)	-	-	-	-	(105.296)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>19.257.001</b>	<b>(326.493)</b>	<b>(2.930.508)</b>	<b>753.690</b>	<b>5.386.811</b>	<b>22.140.501</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

## Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (expresados en euros)

	Nota	2014	2013
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>51.351</b>	-
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>123.547</b>	<b>390.905</b>
Contabilización de las garantías financieras		312.872	341.739
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	22(b)	887.622	1.486.192
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	22(b)	603.123	1.229.608
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	16	(107.427)	(308.216)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas		(745.899)	(1.373.305)
Amortización del inmovilizado	10	43.513	56.208
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	9	108.803	(9.060)
Ingresos financieros		(983.723)	(1.288.455)
Gastos financieros		1.916	1.006
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	2.747	(9.031)
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros		-	264.219
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(8.491.228)</b>	<b>(8.547.121)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		(8.778.022)	(8.513.325)
Otros activos		(6.161)	4.755
Acreedores y otras cuentas a pagar		292.955	(38.551)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>1.035.183</b>	<b>1.355.861</b>
Pagos de intereses (-)		(1.916)	(1.006)
Cobros de intereses (+)		1.068.589	1.356.867
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	18	(31.490)	-
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(7.281.147)</b>	<b>(6.800.355)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(562.649)</b>	<b>(7.246.880)</b>
Inmovilizado material		(1.774)	(2.437)
Inversiones financieras		(560.875)	(7.244.443)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>6.913.650</b>	<b>12.890.856</b>
Inversiones financieras		5.953.450	11.863.201
Activos no corrientes mantenidos para la venta		960.200	1.027.655

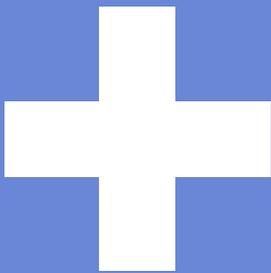
(Continúa)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

## Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (expresados en euros)

	Nota	2014	2013
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>6.351.001</b>	<b>5.643.976</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>876.938</b>	<b>1.044.282</b>
Emisión de capital		1.088.771	1.183.640
Amortización de capital		(314.082)	(282.289)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	102.249	142.931
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>56.000</b>	<b>6.000</b>
Fianzas y depósitos recibidos.		-	6.000
Devolución y amortización de (-)			
Otras deudas		56.000	-
<b>Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>932.938</b>	<b>1.050.282</b>
<b>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>2.792</b>	<b>(106.097)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>473.904</b>	<b>580.001</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>476.696</b>	<b>473.904</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.



31

**Memoria de las  
Cuentas Anuales  
31 de diciembre 2014**

## (1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la sociedad responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 2.136.194 euros según el siguiente detalle:

año	Participaciones	Capital (euros)
2010	3.945	474.189
2011	3.568	428.874
2012	3.348	402.429
2013	3.422	411.324
2014	3.489	419.378
<b>17.772</b>	<b>2.136.194</b>	

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan

establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la sociedad, cuando la misma sea otorgada.

## (2) Bases de presentación

### (a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, sobre normas especiales para elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2014.

### (b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 12 de junio de 2014.

### (c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

#### (i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, las garantías asociadas, el porcentaje de reaval de la operación, las tendencias actuales del mercado

y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo 9 de la circular 4/2004 del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, las garantías asociadas, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anexo 9 de la circular 4/2004 del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

#### (ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el

futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen

de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### (3) Distribución de Resultados

---

Debido a que la Sociedad no ha obtenido resultado en el ejercicio 2014, los Administradores no formulan ninguna propuesta de distribución de resultados con relación al citado ejercicio.

Al 31 de diciembre los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2014	2013
<b>Reservas no distribuibles</b>		
<b>Reserva legal</b>	342.568	342.568
<b>Otras</b>	118	118
	<b>342.686</b>	<b>342.686</b>

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

### (4) Normas de Registro y Valoración

---

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

#### (a) Inmovilizado material

##### (i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

##### (ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe

amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
<b>Construcciones</b>	Lineal	25-50
<b>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</b>	Lineal	7-13
<b>Otro inmovilizado</b>	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**(iii) Costes posteriores**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

**(iv) Deterioro del valor de los activos**

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) **Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.**

**(v) Limitaciones**

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y

de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase nota 17(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

**(b) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

**(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con

anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

**(ii) Activos adjudicados en pago de deudas**

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(a).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran –conforme a la modificación introducida por la Circular 3/2010 y la Circular 2/2012 (adoptada por Banco de España en cumplimiento del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero)- por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y en todo caso un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

La Sociedad reconoce el deterioro de estos activos según la antigüedad en balance de los mismos, siempre que no se hayan recibido ofertas por un importe superior, elevando el porcentaje citado (10%) hasta el 20% si permanecen entre 12 y 24 meses, hasta el 30% si permanecen entre 24 y 36 meses, y hasta el 40% si superan los 36 meses en balance.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

**(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(d) Arrendamientos**

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como arrendamientos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el

plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

#### (e) Instrumentos financieros

##### (i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

##### (ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

##### (iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto

de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

##### (iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (v)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

##### (v) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por

tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (viii).

**(vi) Activos y pasivos financieros valorados a coste**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

**(vii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros, o si
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad. La información sobre dichos activos y pasivos financieros facilitada internamente al personal clave de la Dirección de la Sociedad se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable.

Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido

a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

**(viii) Intereses y dividendos**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

**(ix) Bajas de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

**(x) Valor razonable**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

**(xi) Deterioro de valor de activos financieros**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

**Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado**

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se

utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

**Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta**

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

**(xii) Contratos de garantía financiera**

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o

primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase nota 14). Estos se reconocen en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. El importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al resultante de aplicar la normativa sobre comisiones vigentes para las entidades de crédito, es decir, al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, reconociéndose, en aplicación del principio de importancia relativa, en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

#### **Resto de avales y garantías**

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales

como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y fianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

#### **Avales y garantías dudosos**

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

En particular, se calificarán como dudosos:

- Por razón de la morosidad del avalado: El importe de las garantías financieras en las que el avalado haya incurrido en morosidad en la operación garantizada, conforme a los criterios contables que, en cada momento, sean aplicables a las entidades de crédito españolas. La fecha determinante para contar el plazo para la clasificación de las garantías financieras como dudosas es la del vencimiento de la primera cuota o plazo del riesgo dinerario impagado por el avalado a sus prestamistas o acreedores que permanezca, total o parcialmente, pendiente de pago a la fecha del balance.
- Por razones distintas de la morosidad del avalado: El importe de los avales y garantías otorgados no calificados como dudosos por razón de la morosidad del avalado cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa. En esta categoría se incluirán aquellos avales que se tengan que calificar como tales conforme a los criterios contables que en cada momento sean aplicables a las entidades de crédito españolas, que comprenden, entre

otros, los avales y garantías de los avalados declarados o que conste que se vayan a declarar en concurso de acreedores, con o sin petición de liquidación, y los que sufran un deterioro de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago, así como aquellos sobre los que se haya iniciado o se vaya a iniciar un litigio.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgada implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías".

#### **Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración**

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

El departamento de Análisis y seguimiento de riesgos es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irre recuperables.

#### **(xiii) Fianzas**

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

#### **(xiv) Instrumentos de capital propio**

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran

instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

#### **(xv) Limitaciones**

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

#### **(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su

importe neto. Se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

#### (g) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

#### (i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por

deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

#### (ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

#### (iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre,

sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.
- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad cumple con este requisito.

#### (h) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye,

además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance, en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véase nota 8(d)).

#### (i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

#### (j) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

#### (k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos

futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

#### **Provisiones para cobertura de avales**

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 3/2010, Circular 2/2012 y Circular 6/2012 de Banco de España (adoptadas por Banco de España en cumplimiento del Real Decreto-ley 2/2012 y 18/2012).

El Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero y el 18/2012, de 11 de mayo, establecen nuevas medidas relativas al saneamiento del sector financiero.

Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de

operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **(l) Ingresos por prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la nota 4(e)(xii) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

#### **(m) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del

Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(g)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

**(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

**(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan

del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**(n) Medioambiente**

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2014.

## (5) Política y Gestión de Riesgos

---

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

**(a) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como disponibles para la venta y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX-35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la nota 8(a).

**(b) Riesgo de crédito**

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas

para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 8(b).

**(c) Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

**(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable**

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de

efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2014, el 94% de las inversiones financieras era a tipo de interés fijo (el 98% en el ejercicio 2013).

## (6) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

---

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
<b>Caja y bancos</b>	<b>476.696</b>	<b>473.904</b>

Al 31 de diciembre no existen limitaciones a la disponibilidad de los saldos.

## (7) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

	Euros					
	2014			2013		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>						
Valores representativos de deuda						
Cotizados	10.880.083	-	10.880.083	16.171.983	-	16.171.983
<b>Otros activos financieros</b>						
Imposiciones a corto plazo						
Tipo fijo	5.664.105	-	5.664.105	2.224.645	-	2.224.645
Imposiciones a largo plazo						
Tipo fijo	347.000	-	347.000	3.972.000	-	3.972.000
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>						
Socios dudosos	16.719.635	-	16.719.635	12.166.670	-	12.166.670
Deudores varios	3.543.181	-	3.543.181	3.511.285	-	3.511.285
<b>Activos disponibles para la venta</b>						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados	635.714	-	635.714	635.714	-	635.714
Cotizados	-	30.295	30.295	-	33.042	33.042
<b>Total activos financieros</b>	<b>37.789.718</b>	<b>30.295</b>	<b>37.820.013</b>	<b>38.682.206</b>	<b>33.042</b>	<b>38.715.338</b>

Como se menciona en la nota 4(e), los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. Se estima que el valor razonable de "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas a vencimiento" no difiere significativamente de su valor en libros.

Todos los activos financieros están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta y de otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

Las imposiciones y los valores de renta fija devengan intereses a tipos de mercado.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	2014			
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	692.012	275.801	-	967.813
Variación en el valor razonable (nota 18)	-	-	(2.747)	(2.747)
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(603.123)	-	(603.123)
Otros	-	15.670	240	15.910
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>692.012</b>	<b>(311.652)</b>	<b>(2.507)</b>	<b>377.853</b>

	2013			
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	842.904	419.303	-	1.262.207
Variación en el valor razonable	-	-	9.031	9.031
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(1.229.608)	(256.915)	(1.493.827)
Otros	-	25.433	815	26.248
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>835.600</b>	<b>(784.872)</b>	<b>(247.069)</b>	<b>(196.341)</b>

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros clasificados

como activos disponibles para la venta es como sigue:

Descripción	Euros			
	2014		2013	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada	Variación del ejercicio	Variación acumulada
<b>Activos disponibles para la venta</b>				
<b>Valores representativos de deuda</b>				
Cotizados	(2.747)	(16.963)	9.031	(14.216)
<b>Total</b>	<b>(2.747)</b>	<b>(16.963)</b>	<b>9.031</b>	<b>(14.216)</b>

Las pérdidas acumuladas de los activos disponibles para la venta se reconocieron en la cuenta de

pérdidas y ganancias al ser consideradas como deterioro de valor (véase nota 4(e)(xi)).

## (8) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

### (a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

No vinculadas	Euros	
	2014	2013
Instrumentos de patrimonio	666.009	668.756
Imposiciones	5.998.865	6.161.772
Intereses a corto plazo de imposiciones	12.240	34.873
Valores representativos de deuda	10.635.911	15.842.944
Intereses de valores representativos de deuda	244.172	329.039
	<b>17.557.197</b>	<b>23.037.384</b>

Instrumentos de patrimonio incluye, principalmente, la participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tras la conversión de diferentes inversiones financieras que la Sociedad tenía clasificadas como Valores representativos de deuda e Instrumentos de patrimonio en acciones de esta entidad. En relación a esta inversión durante el ejercicio 2014 no se han producido modificaciones en el deterioro registrado en ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2013 se constituyó una corrección de valor por deterioro de 264.219 euros. El deterioro acumulado al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 asciende a 330.114 euros.

Valores representativos de deuda recoge bonos de deuda pública y privada con vencimientos comprendidos entre 2015 y 2023, devengando

unos tipos de interés entre el 3,15% y el 5,5% (3,15% y el 6,22% al 31 de diciembre de 2013). Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 0,55% y el 3,20% anual y vencimiento comprendido entre 2014 y 2016 (1.02% y el 4,15% anual a 31 de diciembre de 2013).

Los vencimientos de los valores representativos de deudas y de las imposiciones se detallan en el Anexo I de la memoria.

**(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	<b>Euros</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Socios dudosos	18.260.108	12.855.216
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	1.766.620	2.169.338
Deterioro de socios dudosos	(3.307.093)	(2.857.884)
	<b>16.719.635</b>	<b>12.166.670</b>
Socios por garantías financieras y otros crvales (nota 4(e)(xii))	2.850.147	3.080.117
Socios comisiones pendientes de cobro	172.395	153.942
IGAPE, deudor por convenios de colaboración (nota 14)	51.751	49.426
Deudores diversos	468.888	227.800
	<b>3.543.181</b>	<b>3.511.285</b>
Activos por impuesto corriente (nota 18)	65.840	145.575
	<b>20.328.656</b>	<b>15.823.529</b>

(c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado,

así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 15)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>7.809.466</b>	<b>(2.039.595)</b>	<b>(10.800.355)</b>
Pagos realizados	12.574.278	-	-
Cobros recibidos	(2.308.344)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios	(129.035)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(3.980.685)	2.137.126	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas	(1.110.464)	-	-
Dotación por deterioro	-	(1.713.672)	-
Dotaciones a la provisión	-	-	(1.486.192)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios	-	480.997	-
Traspasos	-	(1.722.740)	1.722.740
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>12.855.216</b>	<b>(2.857.884)</b>	<b>(10.563.807)</b>
Pagos realizados	11.160.378	-	-
Cobros recibidos	(1.746.885)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (nota 18)	(105.296)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(3.050.336)	1.679.916	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (nota 9)	(852.969)	-	-
Dotación por deterioro (nota 22 (b))	-	(1.069.794)	-
Dotaciones a la provisión (nota 22(b))	-	-	(887.622)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (nota 22(b))	-	337.359	-
Traspasos	-	(1.396.690)	1.396.690
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>18.260.108</b>	<b>(3.307.093)</b>	<b>(10.054.739)</b>

Para la determinación de la provisión por insolvencias la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA

y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados que se mencionan más adelante y con las garantías asociadas a los socios.

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Activos en suspenso	Importe reavalado	Aportaciones de terceros	Total neto
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>8.716.208</b>	<b>(4.760.687)</b>	<b>(193.566)</b>	<b>3.761.955</b>
Traspasos ejercicio Socios dudosos	3.980.685	(1.691.731)	(151.828)	2.137.126
Traspasos ejercicio Inmov Adjudicado	1.955.703	(844.350)	-	1.111.353
Recuperaciones (nota 22(b))	(9.038)	5.971	-	(3.067)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>14.643.558</b>	<b>(7.290.797)</b>	<b>(345.394)</b>	<b>7.007.367</b>
Traspasos ejercicio Socios dudosos	3.050.336	(3.049.861)	(120.202)	(119.726)
Traspasos ejercicio Inmov Adjudicado	2.154.264	(344.741)	-	1.809.523
Recuperaciones (nota 22(b))	(2.376.493)	2.247.181	-	(129.312)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>17.471.665</b>	<b>(8.438.218)</b>	<b>(465.596)</b>	<b>8.567.852</b>

#### (d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmados contratos de reafianzamiento con CERSA y con el IGAPE para las operaciones formalizadas.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas podrán contar con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas, de los sectores de actividad y de las características de las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 30% y el 75%.
- El coste de la cobertura se aplicará en función del ratio Q, que es el cociente de la adición de la parte asumida por CERSA del incremento en el ejercicio de las provisiones específicas netas

más el incremento de fallidos netos dividido entre el riesgo vencido asumido por CERSA. El coste máximo de la cobertura para el ejercicio 2014 será, como máximo, la diferencia entre el incremento neto de provisiones y fallidos en CERSA (atribuibles a la SGR en el año) y el importe resultante de la aplicación del 12% a su riesgo vencido en CERSA (en el mismo periodo), excluyendo las operaciones para la financiación de activos fijos innovadores oficialmente reconocidos y nuevas empresas especialmente reconocidas.

- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.
- Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el ratio Q del ejercicio supere el límite máximo del 12%. El cálculo del ratio Q para el ejercicio 2014 ha sido del 6,64% por lo que CERSA ha confirmado a la Sociedad que no aplicará coste alguno en el ejercicio 2014 por la cobertura proporcionada.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Este contrato es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2014. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad tiene pendiente la firma de un nuevo contrato de reafianzamiento con CERSA en el que se incluyen las siguientes modificaciones:

- Se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación.
- Cambian el Ratio Q por el Ratio Z para la determinación del coste de la cobertura. El Ratio Z se define como la variación anual acumulada de provisiones y fallidos CERSA en los tres últimos ejercicios dividido entre el riesgo vivo CERSA acumulado al final de los tres últimos ejercicios.
- Se fija el coste base de la cobertura como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 2,4% por el riesgo vivo CERSA en la SGR a 31/12/2015.

$$(\text{Ratio Z} - 2,4\%) \times \text{Riesgo vivo CERSA 31/12/2015}$$

- Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la SGR por importe equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la SGR por operaciones reafianzadas de la SGR que hayan resultado morosas.

La Xunta de Galicia, a través del IGAPE, firmó en julio de 1995 un convenio con AFIGAL en el que se instituyó un sistema mixto de reaval y de aportaciones al fondo de provisiones técnicas. Con fecha 31 de enero de 2000 se firmó un nuevo convenio con objeto de definir los términos de colaboración entre las sociedades de garantía recíproca gallegas y el IGAPE, que consistió fundamentalmente en un nuevo sistema de reafianzamiento y aportación al fondo de provisiones técnicas. La vigencia del convenio finalizó el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia de estos convenios dispondrán de cobertura por reaval en las condiciones estipuladas hasta su completa amortización (véase nota 14).

Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2009 se firmó un convenio de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíprocas gallegas y las entidades financieras adheridas para la habilitación de una línea de financiación de

circulante subvencionado y avalado para autónomos y microempresas en el que se establece un reaval del IGAPE por el 25% del riesgo de las operaciones formalizadas al amparo de este convenio. Las principales características de este convenio son:

- El importe de las operaciones variará entre un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 40.000 euros y el plazo de vigencia será de tres años.
- La garantía a favor de las entidades financieras será el aval de la sociedad de garantía recíproca por el 90% del riesgo.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3% del principal del préstamo o crédito formalizado.

El 21 de septiembre de 2010 se suscribió un nuevo convenio de colaboración con el IGAPE junto con otras entidades financieras de apoyo al acceso y adecuación de la financiación de las Pymes. En este convenio se habilitan tres líneas de ayuda para la financiación de circulante, reestructuración de pasivos y ampliación de capital en el que se establece un reaval del IGAPE por el 25% del riesgo de las operaciones formalizadas al amparo de este convenio y cuyas características principales son las siguientes:

- Programa de apoyo al circulante: a esta línea se podrán acoger aquellas Pymes que formalicen una nueva póliza de crédito o préstamo que se destine a la financiación de su activo corriente por encontrarse en problemas de liquidez, cuenten con un activo corriente con peso considerable y que sea habitual en el sector o necesiten la financiación de sus campañas de producción. El importe máximo subvencionable es de 150.000 euros con un importe mínimo de 3.000 euros y se establece un plazo máximo de vigencia de tres años.
- Programa de refinanciación de pasivos: para las Pymes que formalicen un préstamo a largo plazo que se destine a la cancelación o modificación de pasivos financieros formalizados con entidades de créditos con vencimiento a corto o medio plazo, con el objetivo de alcanzar el equilibrio financiero y acomodar los flujos de caja de entrada y salida. Dentro de los pasivos refinanciables se encuentran las pólizas de préstamo o crédito y contratos de leasing con vencimiento no superior a 3 años a partir de la solicitud de ayuda al IGAPE. El importe máximo subvencionable asciende a 300.000 euros con un importe mínimo de 6.000 euros y se establece un plazo máximo de vigencia de 3 años.

- Programa de ampliación de capital: destinada a los socios actuales o futuros de Pymes que soliciten el financiamiento ajeno con el objeto de obtener fondos con destino exclusivo a la toma de una participación en una ampliación de capital con desembolso inicial del 100% de la misma, en el marco de una ampliación de capital adoptado por la junta general de la sociedad. En este caso las obligaciones de los préstamos serán por cuenta exclusiva del socio sin que en modo alguno pueda subrogarse la sociedad emisora de la ampliación. El importe máximo subvencionable se cifra en 250.000 euros por socio y de 500.000 euros por empresa que amplía capital con un importe mínimo atendible de 3.000 euros. Se establece una vigencia mínima de 7 años sin que se fije un plazo máximo para su devolución.

Las operaciones que el IGAPE considere subvencionables contarán con una subvención del tipo de interés, así como con las subvenciones de la comisión del aval financiero prestado por AFIGAL y del 50% de las comisiones de estudio de AFIGAL y de apertura de la entidad financiera.

El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3% en la línea de apoyo al circulante, y un 4% en la línea de ampliación de capital, de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de ayuda indirecta al prestatario. Asimismo se abonará a la SGR por cada operación un 0,25% del principal de los créditos o préstamos formalizados como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

El 6 de julio de 2009 se suscribió un convenio de colaboración con el IGAPE junto con otras entidades financieras para la habilitación de líneas de financiación subsidiada para microempresas, proyectos emprendedores e inversiones de las pymes para la mejora competitiva en la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicho convenio se establecen tres líneas de financiación: Microempresas, Pyme Joven y Pyme Competitiva. Las principales características son las siguientes:

- El importe de las operaciones acogidas a este convenio varía según la línea a la que se acoja la operación, estableciéndose en un máximo de 25.000 euros para la línea microempresas y un importe máximo de 120.000 euros y un mínimo de 25.000 euros para las líneas Pyme Joven y Pyme Competitiva.
- Las entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que suscriban el convenio no

repercutirán a los beneficiarios ningún tipo de gasto o comisión por la formalización de las operaciones.

- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de ayuda indirecta al prestatario.

El 15 de junio de 2012 se firmó con el IGAPE junto con otras entidades financieras un nuevo convenio que sustituye al Convenio Re-Imaxina, cuyas cláusulas varían sustancialmente respecto al suscrito en el ejercicio 2009.

- En cuanto al importe de las operaciones no varía respecto al Convenio anterior, estableciéndose un máximo de 25.000 euros para la línea Microempresas y para las líneas Pyme Joven y Pyme Competitiva los importes oscilan entre 25.000 euros y los 120.000 euros.
- Las sociedades de garantía recíproca que suscriban el Convenio repercutirán a los beneficiarios los gastos y comisiones derivadas de la formalización de las operaciones.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

El 7 de junio de 2012 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para el apoyo financiero a la hostelería, comercio, turismo y servicios de la comarca de Ferrol, Eume y Ortegal con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013. Las principales características son las siguientes:

- Se contemplan tipos de interés variable o fijo, a libre elección de ambas partes con limitaciones máximas.
- La ayuda concedida se concederá en un único pago y el beneficiario deberá justificar la aplicación de dichos fondos a la finalidad por la que fue concedido.

El 3 de junio de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de una línea de microcréditos destinados a emprendedores y microempresas.

- Se contemplan tipos de interés variable o fijo a libre, elección de ambas partes con limitaciones máximas.

- La ayuda concedida será de un máximo de 25.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo un año de carencia de principal.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

El 28 de junio de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2013).

- Se contempla tipo de interés variable EURIBOR a 6 meses más adicional sin superar los 6 puntos porcentuales.
- La ayuda concedida será de un máximo de 150.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 2% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 26 de septiembre de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de una línea de microcréditos destinados a emprendedores y microempresas.

- La ayuda concedida será de un máximo de 25.000 euros y el plazo de reembolso será igual o superior a 5 años.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas, con un mínimo de 250 euros por operación.

El 9 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2014).

- Se contempla como tipo de interés variable el EURIBOR a 6 meses, más un tipo adicional que no podrá superar los 6 puntos porcentuales.

- La ayuda concedida será de un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 150.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 2% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 26 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas.

- La ayuda concedida será de un mínimo de 25.000 euros y un máximo de 1.000.000 de euros y el plazo de reembolso máximo será igual o superior a 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.

El 8 de julio de 2014 se formalizó a través de CERSA una línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las Sociedades de Garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que suponía para las beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de la SGR hasta un máximo de 500 euros.

Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

	<b>Euros</b>		
	<b>2014</b>		
	<b>CERSA</b>	<b>IGAPE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Importe total reavalado</b>	75.043.709	2.295.256	77.338.965
<b>Saldo dudoso reavalado</b>	23.884.554	733.071	24.617.625
	<b>2013</b>		
	<b>CERSA</b>	<b>IGAPE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Importe total reavalado</b>	86.380.745	5.119.029	91.499.774
<b>Saldo dudoso reavalado</b>	28.241.795	888.668	29.130.463

#### (e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.

## (9) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase nota 4(b)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante 2013 y 2014 es el siguiente:

	Euros		
	Coste	Previsiones por deterioro	Valor Neto Contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>4.329.460</b>	<b>(1.533.802)</b>	<b>2.795.658</b>
Altas	1.110.464	-	1.110.464
Dotación provisión inmovilizado adjudicado	-	(183.335)	(183.335)
Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado	-	192.396	192.396
Otros movimientos – Contrato CERSA	(1.934.211)	1.057.379	(876.832)
Bajas	(204.794)	53.971	(150.823)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>3.300.919</b>	<b>(413.391)</b>	<b>2.887.528</b>
Altas (nota 8(c))	852.969	-	3.007.233
Dotación provisión inmovilizado adjudicado (nota 22(c))	-	(171.810)	(171.810)
Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (nota 22(c))	-	63.007	63.007
Otros movimientos	-	6.300	(2.147.964)
Bajas	(908.645)	16.181	(892.464)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>3.245.243</b>	<b>(499.713)</b>	<b>2.745.530</b>

Durante el ejercicio 2014 se han enajenado seis activos adjudicados por un importe de 1.016.500 euros, la pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase nota 8). Durante el ejercicio 2013 se enajenaron tres activos adjudicados por un importe de 129.331 euros, la pérdida generada fue soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado.

Durante el ejercicio 2013, CERSA, en función del contrato de reaval mencionado en la nota 8(d), procedió a liquidar parcialmente activos adjudicados en poder de la Sociedad reduciendo el importe de los mismos en 876.832 euros.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha otorgado dos opciones de compra a terceros para la venta de dos activos adjudicados con un valor neto contable de 245

miles de euros, habiendo recibido un importe de 65 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (un activo adjudicado y con un valor neto contable de 23 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (véase nota 13(b)). El precio de venta se ha establecido en 263 miles de euros (33 miles de euros en el ejercicio 2013).

El detalle de los bienes adjudicados en pago de deudas y las provisiones por deterioro constituidas se detalla a continuación:

	Euros	
	2014	2013
<b>Viviendas</b>	372.733	685.897
<b>Locales comerciales</b>	1.043.861	427.427
<b>Naves industriales</b>	1.548.567	1.850.873
<b>Fincas rústicas</b>	136.797	112.686
<b>Otros bienes inmobiliarios</b>	143.285	224.035
<b>Provisiones por deterioro</b>	(499.713)	(413.390)
	<b>2.745.530</b>	<b>2.887.528</b>

## (10) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<b>Coste al 31 de diciembre de 2012</b>	434.759	600.666	569.087	47.763	1.652.275
Altas	-	-	1.837	600	2.437
<b>Coste al 31 de diciembre de 2013</b>	434.759	600.666	570.924	48.363	1.654.712
Altas	-	-	116	1.658	1.774
<b>Coste al 31 de diciembre de 2014</b>	434.759	600.666	571.040	50.021	1.656.486
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012</b>	-	(249.907)	(469.297)	(43.014)	(762.218)
Amortizaciones	-	(19.505)	(34.239)	(2.464)	(56.208)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013</b>	-	(269.412)	(503.536)	(45.478)	(818.426)
Amortizaciones	-	(19.507)	(21.870)	(2.136)	(43.513)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014</b>	-	(288.919)	(525.406)	(47.614)	(861.939)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>434.759</b>	<b>331.254</b>	<b>67.388</b>	<b>2.885</b>	<b>836.286</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>434.759</b>	<b>311.747</b>	<b>45.634</b>	<b>2.407</b>	<b>794.547</b>

#### (a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	294.849	294.849
Otro inmovilizado	39.617	39.617
	<b>334.466</b>	<b>334.466</b>

#### (b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## (11) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Pagos anticipados por primas de seguros	11.773	11.093
Becas	5.451	-
Otros pagos anticipados	1.156	1.126
Total	<b>18.380</b>	<b>12.219</b>

## (12) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

	Euros					
	2014			2013		
	Valor razonable	Coste	Total	Valor razonable	Coste	Total
Pasivos por avales y garantías	3.644.553	-	3.644.553	4.013.838	-	4.013.838
Débitos y partidas a pagar	-	274.385	274.385	-	31.415	31.415
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	113.378	113.378	-	106.831	106.831
	<b>3.644.553</b>	<b>387.763</b>	<b>4.032.316</b>	<b>4.013.838</b>	<b>138.246</b>	<b>4.152.084</b>

## (13) Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar

### (a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
<b>No vinculadas</b>		
Acreedores	70.988	43.118
Personal	43.631	64.954
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 18)	98.747	93.488
<b>Total</b>	<b>213.366</b>	<b>201.560</b>

### (b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
<b>No vinculadas</b>		
Fianzas y depósitos recibidos	65.000	9.000
Sociedades de refianzamiento acreedoras (nota 8(d))	209.385	22.415
<b>Total</b>	<b>274.385</b>	<b>31.415</b>

Al 31 de diciembre de 2014 Fianzas y depósitos recibidos recoge importes recibidos por la opción de compra de dos inmovilizados adjudicados en pago de deudas otorgadas a terceros (un inmovilizado adjudicado en pago de deudas al 31 de diciembre de 2013) (véase nota 9).

## (14) Pasivos por avales y garantías

El detalle del epígrafe "Pasivos por avales y garantías" es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Pasivos por garantías financieras	3.382.098	3.735.067
Pasivos por resto de avales	262.455	278.771
	<b>3.644.553</b>	<b>4.013.838</b>

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la parte que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase nota 15).

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Saldo al 1 de enero	4.013.838	5.542.675
Altas del ejercicio	1.388.628	837.875
Imputación al resultado (nota 22(c))	(1.582.471)	(1.820.915)
Otros movimientos	251.616	(429.431)
Traspaso a provisión por avales y garantías	(427.058)	(116.366)
Saldo al 31 de diciembre	<b>3.644.553</b>	<b>4.013.838</b>

Pasivos por avales y garantías incluye los importes recibidos por la Sociedad correspondientes a ayudas del IGAPE para la subvención del coste del aval de los socios de AFIGAL de acuerdo con los convenios suscritos con el IGAPE (véase nota 8(d)). Al 31 de diciembre de 2014, en virtud de los convenios de colaboración suscritos, se encuentran pendientes de cobro comisiones de avales por un importe de 51.751 euros (49.426 euros a 31 de diciembre de 2013) (véase nota 8(b)).

## (15) Provisiones

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 8(c))	10.054.739	10.563.807
Provisiones por avales y garantías	1.945.526	2.372.584
Provisiones por avales y garantías	<b>12.000.265</b>	<b>12.936.391</b>

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase nota 14) al ser calificado como dudoso el aval o la garantía otorgado por la Sociedad (véase nota 4(e)(xii)).

## (16) Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe por el "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros", y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo

de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones". Su detalle y movimiento es el siguiente:

	Euros		
	Fondo de provisiones técnicas		
	Cobertura conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1.092.354</b>	<b>7.260.836</b>	<b>8.353.190</b>
<b>Aportaciones de terceros</b>	-	142.931	142.931
<b>Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas</b>			
Activos en suspenso recuperados	3.067	-	3.067
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado	192.396	-	192.396
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios	480.997	-	480.997
<b>Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas</b>			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas	2.398.523	-	2.398.523
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado	(183.335)	-	(183.335)
Provisión por deterioro de socios	(1.713.672)	-	(1.713.672)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos	(1.486.192)	-	(1.486.192)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros	-	(1.373.305)	(1.373.305)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>784.138</b>	<b>6.030.462</b>	<b>6.814.600</b>
<b>Aportaciones de terceros</b>	-	102.249	102.249
<b>Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas</b>			12.598
Activos en suspenso recuperados (notas 8(c) y 22(b))	129.312	-	129.312
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (nota 9)	63.007	-	63.007
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (nota 8(c))	337.359	-	337.359
Otros	12.600		
<b>Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas</b>			-
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (nota 22(c))	1.492.121	-	1.492.121
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (nota 9)	(171.810)	-	(171.810)
Provisión por deterioro de socios (notas 8(c) y 22(c))	(1.069.794)	-	(1.069.794)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (notas 8(c) y 22(c))	(887.622)	-	(887.622)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros	-	(745.900)	(745.900)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>689.311</b>	<b>5.386.811</b>	<b>6.076.122</b>

Al 31 de diciembre del 2014 existen aportaciones al fondo de provisiones técnicas establecidas en convenios IGAPE (microcréditos y Re-solve 2014) por importe de 49.484 euros (68.742 euros al 31 de diciembre de 2013) pendientes de cobro, que no han sido registradas siguiendo el principio de prudencia.

El movimiento durante el ejercicio 2014 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Saldo al 1 de enero	7.007.366	3.761.954
Traspasos del ejercicio	1.689.798	3.248.479
Recobros	(129.312)	(3.067)
<b>Saldo al 31 de diciembre (nota 8(c))</b>	<b>8.567.852</b>	<b>7.007.366</b>

## (17) Fondos Propios y Capital reembolsable a la vista

### (a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 16.000.000 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 2.930.508 euros (8.263.308 euros al 31 de diciembre de 2013).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías

podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la nota 1.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Nº de socios	Nº de participaciones	Euros		
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	46	69.856	8.396.691	(361)	8.396.330
Socios partícipes	10.740	90.352	10.860.310	(326.132)	10.534.178
	<b>10.786</b>	<b>160.208</b>	<b>19.257.001</b>	<b>(326.493)</b>	<b>18.930.508</b>

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Nº de socios	Nº de participaciones	Euros		
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	47	65.861	7.916.492	(361)	7.916.131
Socios partícipes	10.748	88.778	10.671.116	(323.939)	10.347.177
	<b>10.795</b>	<b>154.639</b>	<b>18.587.608</b>	<b>(324.300)</b>	<b>18.263.308</b>

Su movimiento ha sido el siguiente:

	Euros			
	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios Partícipes	Socios protectores	Socios Partícipes
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>7.291.212</b>	<b>10.539.857</b>	<b>(361)</b>	<b>(308.162)</b>
Altas	625.280	542.583	-	(28.157)
Bajas	-	(282.289)	-	12.380
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	-	(129.035)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>7.916.492</b>	<b>10.671.116</b>	<b>(361)</b>	<b>(323.939)</b>
Altas	480.199	608.572	-	(7.632)
Bajas	-	(314.082)	-	5.439
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (nota 8(c))	-	(105.296)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>8.396.691</b>	<b>10.860.310</b>	<b>(361)</b>	<b>(326.132)</b>

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

	Euros							
	2014				2013			
	Nº de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Nº de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado
<b>Con riesgo en vigor</b>								
Normal	2.157	4.547.767	4.545.423	2.344	2.349	4.606.305	4.604.021	2.284
Dudoso	593	1.970.199	1.969.838	361	679	2.069.002	2.068.702	300
<b>Sin riesgo en vigor</b>	7.990	4.342.344	4.018.917	323.427	7.720	3.995.809	3.674.454	321.355
	<b>10.740</b>	<b>10.860.310</b>	<b>10.534.178</b>	<b>326.132</b>	<b>10.748</b>	<b>10.671.116</b>	<b>10.347.177</b>	<b>323.939</b>

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha llevado a cabo ampliaciones de capital de socios protectores por importe de 480.198 euros. En el ejercicio 2013 se realizaron ampliaciones de capital de socios protectores por importe de 625.280 euros. Dichas ampliaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

	Euros					
	2014			2013		
	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Total	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Total
Abanca (anteriormente NCG Banco, S.A.)	4.041.363	-	4.041.363	3.614.053	-	3.614.053
IGAPE	1.638.807	-	1.638.807	1.638.807	-	1.638.807
Xunta de Galicia	775.290	-	775.290	775.290	-	775.290
Banco Sabadell, S.A.	468.540	-	468.540	468.540	-	468.540
Excma. Diputación Provincial de A Coruña	518.423	-	518.423	473.708	-	473.708
Caixa Rural Galega	282.350	-	282.350	257.949	-	257.949
Excma. Diputación Provincial de Lugo	228.020	-	228.020	228.020	-	228.020
Banco Popular Español, S.A.	209.148	-	209.148	209.148	-	209.148
Banco Caixa Geral, S.A.	90.150	-	90.150	90.150	-	90.150
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña	43.272	-	43.272	39.546	-	39.546
Concello de Lugo	23.920	-	23.920	23.920	-	23.920
Banco Etcheverría, S.A.	-	-	-	24.881	-	24.881
Otros	77.046	361	77.408	72.119	361	72.480
	<b>8.396.329</b>	<b>361</b>	<b>8.396.691</b>	<b>7.916.131</b>	<b>361</b>	<b>7.916.492</b>

## (b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Reserva legal y estatutaria	342.568	342.568
Diferencias por ajuste del capital α euros	118	118
Reservas voluntarias	411.004	411.004
	<b>753.690</b>	<b>753.690</b>

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

### (i) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

### (ii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

## (c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.

- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 24.421.809 euros (24.557.496 euros al 31 de diciembre de 2013), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Capital computable		
Capital suscrito	19.257.001	18.587.608
Socios por desembolsos pendientes	(326.493)	(324.300)
	<b>18.930.508</b>	<b>18.263.308</b>
Reservas computables	753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas		
Cobertura conjunto de operaciones	689.311	784.138
Aportaciones de terceros	5.386.811	6.030.462
	<b>6.076.122</b>	<b>6.814.600</b>
Otros ajustes	(1.338.511)	(1.274.102)
Recursos propios computables	<b>24.421.809</b>	<b>24.557.496</b>

(d) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

En el ejercicio 2013 entró en vigor la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se establecen unos requisitos mínimos de

capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca (aplicables a partir del 30 de junio de 2014) por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente, los cuales la Sociedad cumplió a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013.

## (18) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
<b>Activos</b>		
Activos por impuesto diferido	23.350	31.681
Activos por impuesto corriente (nota 8(b))	65.840	145.575
	<b>89.190</b>	<b>177.256</b>
<b>Pasivos</b>		
Pasivos por impuesto diferido	43.971	45.101
Seguridad Social (nota 13)	46.471	42.971
Retenciones (nota 13)	52.276	50.517
	<b>142.718</b>	<b>138.589</b>

Activos por impuesto corriente recoge 36.647 euros correspondientes al ejercicio 2013.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2010-2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011-2014
Impuesto de Actividades Económicas	2011-2014
Seguridad Social	2011-2014

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2014 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2013:

	Euros	
	2014	2013
<b>Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos</b>	-	-
<b>Diferencias permanentes</b>		
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores	46.310	-
Otras diferencias	4.052	-
<b>Diferencias temporarias</b>		
Libertad de amortización	4.520	4.520
Deterioro de acciones cotizadas (nota 7 (b))	2.747	-
Imputación al resultado de las comisiones	(18.246)	(20.233)
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>39.383</b>	<b>(15.713)</b>
<b>Cuota al 25%</b>	9.846	-
<b>Deducciones</b>	(7.549)	-
<b>Retenciones y pagos a cuenta</b>	(31.490)	(78.499)
<b>Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)</b>	<b>(29.193)</b>	<b>(78.499)</b>

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes	4.052	-
<b>Base contable del impuesto</b>	<b>4.052</b>	-
Base contable al 25%	1.013	-
Ajustes de ejercicios anteriores	11.578	-
Deducciones	(7.549)	-
<b>Gasto del ejercicio</b>	<b>5.042</b>	-

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

	Euros					
	Ingresos por comisiones		Libertad de amortización		Deterioro activos disponibles para la venta	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
<b>Saldo al 31.12.2012</b>	<b>113.417</b>	<b>28.354</b>	<b>184.923</b>	<b>46.231</b>	-	-
Bajas	(20.233)	(5.058)	(4.520)	(1.130)	-	-
<b>Saldo al 31.12.2013</b>	<b>93.184</b>	<b>23.296</b>	<b>180.403</b>	<b>45.101</b>	-	-
Altas	-	-	-	-	2.747	687
Bajas	(18.246)	(4.562)	4.520	(1.130)	-	-
<b>Saldo al 31.12.2014</b>	<b>74.938</b>	<b>18.734</b>	<b>175.883</b>	<b>43.971</b>	<b>2.747</b>	<b>687</b>

La Sociedad no tiene gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (véase nota 4(m)).

La Sociedad ha reconocido como activos por impuesto diferido el efecto fiscal de parte de las bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyo importe y plazo de reversión es como sigue:

Año	Ultimo año	Euros	
		2014	2013
2012	2030	-	4.457
2013	2031	3.928	3.928
		<b>3.928</b>	<b>8.385</b>

## (19) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos

adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2014.

## (20) Información pro-memoria

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2014 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2014 incluye operaciones por un importe de 61.888.377 euros (70.556.591 euros al 31 de diciembre de 2013) que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por importe de 10.054.739 euros (10.563.807 euros al 31 de diciembre de 2013) (véase nota 8(c)). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

	Euros	
	2014	2013
CERSA	6.908.342	7.719.873
IGAPE	286.039	372.792
	<b>7.194.381</b>	<b>8.092.665</b>

## (21) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo así como a las Comisiones Permanentes y Ejecutivas, 28.621 euros (27.517 euros en el ejercicio 2013).

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 441.079 euros (441.837 euros en el ejercicio 2013), asimismo al 31 de diciembre de 2014 ha concedido anticipos por importe de 23.146 euros (29.006 euros al 31 de diciembre de 2013) dentro de los límites establecidos en el Convenio de oficinas y despachos de la provincia de A Coruña.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una

póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

	2014	2013
Número avales	56	59
Importe (en euros)	<b>3.531.436</b>	<b>3.897.752</b>

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## (22) Ingresos y Gastos

### (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Comisiones por prestación de garantías	1.429.438	1.697.669
Ingresos por estudio y formalización de operaciones	153.033	123.246
Otros ingresos de explotación	-	-
	<b>1.582.471</b>	<b>1.820.915</b>
	(nota 14)	

### (b) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
<b>Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto)</b>	<b>(887.622)</b>	<b>(1.486.192)</b>
	(nota 8(c))	
Dotación por deterioro de socios	(1.069.794)	(1.713.672)
Reversión provisión deterioro de socios	337.359	480.997
Recobros de activos en suspenso (nota 8 (c))	129.312	3.067
<b>Corrección de valor por deterioro de socios dudosos (neto)</b>	<b>(603.123)</b>	<b>(1.229.608)</b>

c) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones neto

Su detalle correspondiente es el siguiente:

	Euros			
	2014		2013	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
<b>Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (nota 16)</b>				
Activos en suspenso recuperados	129.312	-	3.067	-
Dotación al Fondo de provisiones técnicas	1.492.121	-	2.398.523	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado Socios Dudosos	337.359	-	480.997	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado Inmovilizado adjudicado	63.007	-	192.396	-
<b>Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (notas 8(c), 9 y 16)</b>				
Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado	-	171.810	-	183.335
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos	-	887.622	-	1.486.192
Provisiones por deterioro de socios	-	1.069.794	-	1.713.672
	<b>2.021.799</b>	<b>2.129.226</b>	<b>3.074.983</b>	<b>3.383.199</b>

## (23) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2014 y 2013, desglosado por categorías, es como sigue:

	2014	2013
Dirección General	1	1
Delegados	5	5
Analistas	8	8
Técnicos	9	7
Administrativos / Auxiliares	6	6
	<b>29</b>	<b>27</b>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	2014		2013	
	Número		Número	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	25	7	22	8
Dirección General	1	-	1	-
Delegados	4	1	4	1
Analistas	-	8	-	8
Técnicos	5	4	5	3
Administrativos / Auxiliares	1	5	1	5
	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>25</b>

## (24) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante los ejercicios 2014 y 2013 honorarios y gastos por la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 21.500 euros. Este

importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014, con independencia del momento de su facturación.

## (25) Hechos Posteriores

Durante el ejercicio 2015 se han firmado compromisos con la Sociedad, dentro del Plan de Fortalecimiento de Recursos Propios de las SGR Gallegas por importe de 3,5 millones de euros. Entre ellos destaca el de la Xunta de Galicia que firmó un compromiso según el cual desembolsará 1.300.000 euros destinados a incrementar el fondo de provisiones técnicas. El resto de las aportaciones se harán vía aportación al capital.

A excepción de lo mencionado anteriormente, desde el cierre del ejercicio 2014 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún hecho significativo, respecto de las mismas que no se haya mencionado en la presente memoria, con excepción de las aportaciones.



**Clasificación de los  
Activos Financieros  
por vencimientos  
para el Ejercicio anual  
terminado en 31 de  
diciembre de 2014**

**(Anexo I)**

# Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014 (expresados en euros)

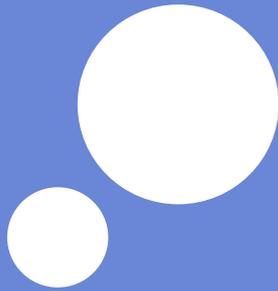
	Euros							
	2014							
	2015	2016	2017	2018	2019	Años Posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
<b>Inversiones financieras</b>								
Valores representativos de deuda	2.407.054	3.273.476	1.044.108	-	590.563	3.564.882	(2.407.054)	8.473.029
Imposiciones a corto plazo	5.664.105	347.000	-	-	-	-	(5.664.105)	347.000
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>								
Socios por garantías financieras	766.905	591.689	394.761	307.113	235.038	554.641	(766.905)	2.083.242
Socios dudosos	16.719.635	-	-	-	-	-	(16.719.635)	-
Socios comisiones pendientes	172.395	-	-	-	-	-	(172.395)	-
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	51.751	-	-	-	-	-	(51.751)	-
Deudores diversos	468.888	-	-	-	-	-	(468.888)	-
<b>Total</b>	<b>26.250.733</b>	<b>4.212.165</b>	<b>1.438.869</b>	<b>307.113</b>	<b>825.601</b>	<b>4.119.523</b>	<b>(26.250.733)</b>	<b>10.903.271</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales 2014, junto con la cual debería ser leído

## Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013 (expresados en euros)

	Euros							
	2013							
	2014	2015	2016	2017	2018	Años Posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
<b>Inversiones financieras</b>								
Valores representativos de deuda	6.052.155	1.683.327	3.256.069	1.042.988	-	4.137.444	(6.052.155)	10.119.828
Imposiciones a corto plazo	2.649.645	2.000.000	1.547.000	-	-	-	(2.649.645)	3.547.000
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>								
Socios por garantías financieras	815.006	610.182	429.181	337.985	260.807	626.956	(815.006)	2.265.111
Socios dudosos	12.166.670	-	-	-	-	-	(12.166.670)	-
Socios comisiones pendientes	153.942	-	-	-	-	-	(153.942)	-
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	49.426	-	-	-	-	-	(49.426)	-
Deudores diversos	227.800	-	-	-	-	-	(227.800)	-
<b>Total</b>	<b>22.114.644</b>	<b>4.293.509</b>	<b>5.232.250</b>	<b>1.380.973</b>	<b>260.807</b>	<b>4.764.400</b>	<b>(22.114.644)</b>	<b>15.931.939</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales 2014, junto con la cual debería ser leído



**Detalle de los Avales  
y Garantías en vigor al  
31 de diciembre de 2014  
y de los formalizados  
durante el ejercicio 2014  
(Anexo II)**

## Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2014 y de los formalizados durante el ejercicio 2014

	Al 31.12.14		Avales formalizados durante el ejercicio 2014	
	Número	Euros Riesgo en vigor	Número	Euros Importe formalizado
<b>Por el sector avalado</b>				
Sector primario	286	15.470.229	45	2.188.000
Sector industrial	726	32.122.936	152	5.042.239
Sector construcción	1.489	30.600.863	381	8.500.829
Sector terciario	2.738	112.373.509	492	19.438.981
	<b>5.239</b>	<b>190.567.537</b>	<b>1.070</b>	<b>35.170.049</b>
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Bancos	2.700	145.058.682	482	24.979.092
Cooperativas de crédito	117	8.987.230	21	1.615.000
Establecimientos Financieros de Crédito	1	30.641	-	-
Otras entidades financieras	2	251.620	-	-
Proveedores	78	1.597.541	37	466.123
Administraciones Públicas	2.033	27.737.187	438	5.264.496
Otras	308	6.904.636	92	2.845.338
	<b>5.239</b>	<b>190.567.537</b>	<b>1.070</b>	<b>35.170.049</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
		-		
Créditos de dinero	3.075	162.553.572	578	27.885.046
Avales técnicos	2.164	28.013.965	492	7.285.003
Construcción de viviendas	12	298.418	-	-
Contratación de obras, servicios y suministros	1.900	19.101.426	486	7.135.848
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	252	8.614.121	6	149.155
	<b>5.239</b>	<b>190.567.537</b>	<b>1.070</b>	<b>35.170.049</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales 2014, junto con la cual debería ser leído

## Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2013 y de los formalizados durante el ejercicio 2013

	Al 31.12.13		Avales formalizados durante el ejercicio 2013	
	Número	Euros Riesgo en vigor	Número	Euros Importe formalizado
<b>Por el sector avalado</b>				
Sector primario	298	16.745.280	47	2.290.918
Sector industrial	820	37.315.445	134	4.757.370
Sector construcción	1.559	34.240.467	408	6.467.052
Sector terciario	3.095	128.653.797	416	15.045.162
	<b>5.772</b>	<b>216.954.989</b>	<b>1.005</b>	<b>28.560.502</b>
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Bancos	3.020	169.276.972	455	20.703.187
Cooperativas de crédito	117	9.931.054	13	1.005.007
Establecimientos Financieros de Crédito	1	71.129	-	-
Otras entidades financieras	2	287.888	-	-
Proveedores	71	1.714.638	10	176.087
Administraciones Públicas	2.199	29.703.889	406	4.495.091
Otras	362	5.969.419	121	2.181.130
	<b>5.772</b>	<b>216.954.989</b>	<b>1.005</b>	<b>28.560.502</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	3.429	188.982.032	537	23.240.364
Avales técnicos	2.343	27.972.957	468	5.320.138
Construcción de viviendas	14	345.305	1	40.887
Contratación de obras, servicios y suministros	2.068	18.603.072	456	5.007.725
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	261	9.024.580	11	271.526
	<b>5.772</b>	<b>216.954.989</b>	<b>1.005</b>	<b>28.560.502</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales 2014, junto con la cual debería ser leído

## Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2014 y de los formalizados durante el ejercicio 2014

	Euros			Saldo al 31.12.14
	Saldo al 31.12.13	Altas	Bajas	
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Ante entidades de crédito	179.567.043	26.594.092	(51.832.962)	154.328.173
Ante Administraciones públicas	29.703.889	5.264.496	(7.231.198)	27.737.187
Ante otros beneficiarios	7.684.057	3.311.461	(2.493.341)	8.502.177
	<b>216.954.989</b>	<b>35.170.049</b>	<b>(61.557.501)</b>	<b>190.567.537</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	188.982.032	27.885.046	(54.313.506)	162.553.572
Avales técnicos	27.972.957	7.285.003	(7.243.995)	28.013.965
	<b>216.954.989</b>	<b>35.170.049</b>	<b>(61.557.501)</b>	<b>190.567.537</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales 2014, junto con la cual debería ser leído

## Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2013 y de los formalizados durante el ejercicio 2013

	Euros			Saldo al 31.12.13
	Saldo al 31.12.12	Altas	Bajas	
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Ante entidades de crédito	212.496.437	21.708.194	(54.637.588)	179.567.043
Ante Administraciones públicas	34.019.550	4.495.091	(8.810.752)	29.703.889
Ante otros beneficiarios	8.801.747	2.357.217	(3.474.907)	7.684.057
	<b>255.317.734</b>	<b>28.560.502</b>	<b>(66.923.247)</b>	<b>216.954.989</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	223.265.792	23.240.364	(57.524.124)	188.982.032
Avales técnicos	32.051.942	5.320.138	(9.399.123)	27.972.957
	<b>255.317.734</b>	<b>28.560.502</b>	<b>(66.923.247)</b>	<b>216.954.989</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales 2014, junto con la cual debería ser leído

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Informe de Gestión  
del ejercicio 2014**

## Evolución del Ejercicio (2014)

---

Parece que lo peor de la crisis económica ha quedado atrás y en el ejercicio 2014 ya se ha empezado a notar un pequeño repunte en la actividad económica lo que se ha traducido en una mayor fluidez del crédito bancario a las Pequeñas y Medianas Empresas.

El capital de Afigal, S.G.R. se incrementó en 2014 en un 4%. El Capital de los Socios Protectores experimentó un crecimiento del 6 % tras las aportaciones realizadas, de acuerdo con los compromisos asumidos en el año, dentro del "Plan de Ampliación de Capitales" diseñado para el período 2011-2015. El Capital de los Socios Partícipes creció en un 2 % por el incremento en la formalización de nuevas operaciones de aval. A 31 de diciembre de 2014 el capital de los Socios Partícipes suponía el 56 % del capital total de la sociedad, frente al 44 % de los Socios Protectores. El número total de socios a 31 de diciembre fue de 10.786 manteniéndose en cifras similares a las del año anterior.

El cash-flow neto generado durante el ejercicio rondó los ochocientos mil euros. La sociedad, al igual que en ejercicios anteriores, destinó su resultado a reforzar su solvencia con la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas de 746.221 euros con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el año 2014 se han estudiado 659 solicitudes de aval por un importe de 38,6 millones de euros, lo que supone un incremento de un 14 % respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes se aprobaron 608 operaciones por un importe de 35,2 millones de euros, con un incremento del 15 % y se formalizaron 1.070 avales por un importe de 35,2 millones de euros con un incremento del 23 % con respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 5.239 avales, con casi 191 millones de euros, se ha reducido con respecto al año anterior en un 12 %. Ello se ha debido a las fuertes amortizaciones por vencimiento de operaciones, aunque las formalizaciones del ejercicio se han incrementado respecto al ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2014, Afigal, S.G.R. cumplía con exceso todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a Recursos Propios, Inversiones obligatorias de los mismos,

Coficiente de Solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas. Durante el ejercicio, el Coeficiente de Solvencia se ha situado en el 14,5 %, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8 %.

En el año 2014 se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la PYME y de las operaciones avaladas.

Además, se han mantenido vigentes diversos convenios de colaboración con colectivos empresariales y con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.

En el año 2014 se mantuvo con el IGAPE el programa "Re-Solve", que tenía como finalidad financiar necesidades de circulante de las Pymes. Al amparo de este convenio el IGAPE se comprometía a realizar aportaciones a nuestro Fondo de Provisiones Técnicas por importe del 2 % del principal del préstamo avalado y a reavalarnos el 25 % del riesgo formalizado.

También se ha mantenido vigente el Convenio ICO Garantía SGR 2014 que ha funcionado a nivel nacional con la finalidad de financiar necesidades de inversión y liquidez de las Pymes. Como apoyo a la línea de inversión de ICO el IGAPE formalizó con las Sociedades de Garantía Recíproca Gallegas otros dos convenios: El programa de "Microcréditos" para préstamos de hasta 25.000 euros y el programa "Apoyo financiero a las Pymes" para préstamos superiores a 25.000 euros.

Estos programas mejoraban las condiciones financieras para los beneficiarios y en el programa de Microcréditos el IGAPE se comprometía a realizar una aportación a nuestro Fondo de Provisiones Técnicas por importe del 3,25 % del principal de los préstamos avalados.

Se formalizó a través de CERSA una línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las Sociedades de Garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que suponía para las

beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de la SGR hasta un máximo de 500 euros.

Afigal, S.G.R., comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, durante este ejercicio

ha renovado con AENOR la certificación de su sistema de calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2008 que sustituyó la anteriormente existente ISO 9001:2000 con la que estábamos certificados desde el año 2002.

## Evolución Previsible

---

Diseñado y negociado en el 2014, durante el ejercicio 2015 se materializará el inicio de un importante Plan de Fortalecimiento de Recursos Propios de las SGR Gallegas que cuenta con el apoyo de la Xunta de Galicia e IGAPE, Abanca, Banco Santander, Banco Popular-Pastor, Banco Sabadell-Gallego, Caixa Rural Galega, así como otros Socios Protectores, con el objetivo de impulsar el apoyo que desde las SGR se da a las Pymes Gallegas como viene sucediendo desde hace más de 30 años.

Se han confirmado compromisos con Afigal, dentro de este plan, por importe de 3,5 millones de euros para el ejercicio 2015.

Se está observando una mejora paulatina, pero continuada, de la economía y del crédito, lo que

sumado al efecto del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Propios de las SGR Gallegas, se espera que derive en un incremento significativo de la actividad de la Sociedad en el ejercicio 2015.

Desde la Sociedad se está trabajando con las Entidades Financieras para mejorar las condiciones de los convenios, abaratando el coste de la financiación de las Pymes asociadas.

Igualmente se continuará realizando un especial esfuerzo en el control y seguimiento de riesgos y morosidades.

## Gestión del Riesgo

---

El principal riesgo al que se encuentra expuesto Afigal, S.G.R., como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones para el estudio de operaciones que se

encargan de analizar los riesgos asociados con cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización.

Los índices de morosidad y falencia se han situado respectivamente en el 9,58 % y 0,94 % a 31/12/2014.

## Actividades de I+D

---

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2014.

## Acciones Propias

---

En el ejercicio 2014 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

## Hechos Posteriores

---

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengán reflejados en los estados contables.



# Propuesta de aplicación de resultados

# Propuesta de Aplicación de Resultados

---

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la sociedad.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

# Informe de Auditoría

# Informe de Auditoría

---



KPMG Auditores S.L.  
Calle de la Fama, 1  
15001 A Coruña

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Socios de  
Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.  
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 64, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 1  
N.I.F. B-78510153

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

*Fernando Renedo*

Fernando Renedo Avilés

19 de mayo de 2015



Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2015 Nº 04/15/00313  
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

- 
- 
- 
-

97

# Orden del día de la Junta General

## Orden del Día

---

- 1° Informe del Presidente.
- 2° Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2014.
- 3° Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2015.
- 4° Renovación parcial del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 24, párrafo 2º, de los Estatutos de la Sociedad. Elecciones a miembros del Consejo de Administración.
- 5° Aceptación, en su caso, de sus cargos por los nuevos miembros del Consejo de Administración designados en la Junta.
- 6° Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- 7° Asuntos varios.
- 8° Ruegos y preguntas.
- 9° Aprobación del acta de reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.

## Afigal, S.G.R.

Sociedad de Garantía, Recíproca, Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 321 del Archivo. Libro 161 de la Sección 3ª de Sociedades. Folio 69. Hoja 1.777. Inscripción 1ª. Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía N° 32. Código de Identificación Fiscal: V-15053754. Registro de Entidades de Crédito del Banco de España N° 9.832.

**Sede Social:** San Andrés 143, 4º / 15003 A Coruña / Tlf. 981 216 276 Fax 981 204 454 / [sede.central@afigal.es](mailto:sede.central@afigal.es)

**Lugo:** Rúa do Teatro 10, 2º B / 27001 Lugo / Tlf. 982 284 124 Fax 982 228 721 / [lugo@afigal.es](mailto:lugo@afigal.es)

**Santiago:** Fernando III O Santo 32, entlo. / 15701 Santiago / Tlf. 981 553 110 Fax 981 594 265 / [santiago@afigal.es](mailto:santiago@afigal.es)

**Ferrol:** Iglesia 52, 1º · 15402 Ferrol · T. 981 369 383 · F. 981 350 600 · [ferrol@afigal.es](mailto:ferrol@afigal.es)

